18 (dieciocho)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 32558/2021

TITULAR:
CONSORCIO DEL SUR

NOMBRE Y APELLIDO:
Luis Enrique González
TELEFONO:
0986207000
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO N 492/2019. SOLICITUD DE CONSIDERACION DE MODIFICACION DE LOS MECANISMOS DE PAGO DE COSTOS DE ADMINISTRACION, RUBRO SERVICIOS AMBIENTALES

FACTURA: Nro. **Monto: GS.**
0 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 10/08/2021 11:34:11

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.08.10 11:42:21 -04'00'

17 Cdiecisiete

CONSORCIO DEL SUR
EUROFINSA - T&CSA

CDS Nº 47/2021

Fernando de la Mora, 05 de agosto del 2021

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ("MOPC")
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
ING. RODOLFO SEGOVIA, DIRECTOR
Oliva 411, esq. Alberdi, 2º Piso
Presente:

Ref. :	**CONTRATO S.G MINISTRO Nro. 492/2019, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES.**
Asunto:	**Pago de Costos de Administración, rubro Servicios Ambientales**
C.C.:	**Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos (UEPE)**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, para hacer referencia a la obligación prevista en el ANEXO I de las Especificaciones Técnicas – Pago de Costos de la Administración - CAPÍTULO V Pago de Servicios Ambientales.

En dicho apartado se previó que: *"Dentro de los treinta (30) días desde el inicio de las Obras el Contratista debería depositar el 1% del monto de obra, considerando exclusivamente los costos de la obra (costos directos) de cada uno de los Hitos que impliquen obras de relleno, en una cuenta bancaria especial abierta en el Banco Central del Paraguay a nombre del M.O.P.C. Dicho monto no se encuentra gravado y su pago será documentado por medio de un comprobante institucional"*

No obstante, a fin de agilizar el proceso, solicitamos a la Contratante tenga a bien considerar la modificación del mecanismo de cumplimiento de la obligación en cuestión. En tal sentido, en lugar de depositar el importe para la posterior compra de los Certificados Ambientales, se propone adquirirlos directamente por nuestra cuenta. En efecto, a partir de la fecha ponemos a disposición del Ministerio de Obras Públicas, Certificados Ambientales que hemos oportunamente adquirido.

Entendemos que el planteamiento no otorga condiciones más favorables, no vulnera derechos de la Contratante y apunta al cumplimiento de las oligaciones y exigencias ambientales, con mayor celeridad.

Agradeceremos la valoración de lo planteado y sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MOPC
UEPE
EXP N°:
FECHA: 5/08/21
RECIBIDO: Paty Martínez
ENVIADO A:

Ing. Carlos A. Peralta Portillo
Representante Legal
Consorcio del Sur

CONSORCIO DEL SUR
EUROFINSA - T&CSA

16 (dieciseis)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 35258/2021

TITULAR:
CONSORCIO DEL SUR

NOMBRE Y APELLIDO:
María Leticia Barrios

TELEFONO:
0971680902

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINSITRO Nº 492/2019.
PRESENTACION DE REGISTRO DE
TASACION DE CERTIFICADO DE
SERVICIOS AMBIENTALES

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 26/08/2021 11:23:46

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicadones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públ cas ____Comisión Pilc.____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec.____
Div.Arch y Bib.____ D.B.I ____UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ.____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.08.26 11:31:26 -04'00'

15(quince)

CONSORCIO
DEL SUR
EUROFINSA - T&CSA

CDS Nº 56/2021

Asunción, 24 de Agosto de 2021

SEÑOR
Ing. Rodolfo Segovia
Dirección de Vialidad
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Presente:

Ref.:	**CONTRATO S.G MINISTRO Nro. 492/2019, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES.**
Asunto:	**PRESENTACIÓN DE REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE CERTIFICADO DE SERVICIOS AMBIENTALES**
Adjunto:	**TRES FORMULARIO N°2 REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE CERTIFICADO DE SERVICIOS AMBIENTALES POR OBRAS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES TOTALIZANDO LA COMPRA DE LO ACORDADO EN EL CONTRATO DE OBRA**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted con el fin de informar el cumplimiento de la Compra de Servicios Ambientales - FORMULARIO N°2 REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE CERTIFICADO DE SERVICIOS AMBIENTALES POR OBRAS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES TOTALIZANDO LA COMPRA DE LO ACORDADO EN EL CONTRATO DE OBRA

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

MOPC
UEPE
Exp. N°: 1339
A:
Fs: 25/08/21

Ing. José Miguel González Cayuela
Director del Proyecto
Consorcio del Sur

CONSORCIO DEL SUR
Av Santa teresa 541 c/ Julio Cesar Franco, Fernando de Mora – Zona Sur

TEKOHA HA AKÃRAPUÃ KATUIRÃ
Motenondeha
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO N° 2

REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES POR OBRAS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Ley Nº 3001/06 de Valoración y retribución de los servicios Ambientales, **Artículo 11.-** *Los proyectos de obras y actividades definidos como de alto impacto ambiental, tales como construcción y mantenimiento de caminos, obras hidráulicos, usinas, líneas de transmisión eléctrica, ductos, obras portuarias, industrias con altos niveles de emisión de gases, vertido de efluentes urbanos e industriales u otros, según el listado que al efecto determine el Poder Ejecutivo, deberán incluir dentro de su esquema de inversiones la compensación por servicios ambientales por medio de la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, sin perjuicio de las demás medidas de mitigación y conservación a las que se encuentren obligados. Las inversiones en servicios ambientales de estos proyectos de obras o actividades no podrán ser inferiores al 1% (uno por ciento) del costo de la obra o del presupuesto anual operativo de la actividad.*

OFERENTE	
Resolución de certificación: N° 470/2018 de fecha 24 de agosto de 2018	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Razón social: Agricultura Holding S.A.	*RUC: 80038385-0*
Nombre y apellido: Diego Galeano Tomboly	*C.I. N°:2.393.903*
Teléfono: 0981937911	
Dirección: Madame Lynch 836, Asunción.	
Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	*C.I.N°:*
Teléfono:	*RUC:*
Dirección:	

AHSA
AGRICULTURA HOLDING S.A.

OBLIGADO	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Nombre y Apellido: Francisco Griñó Guillen y Ing. Carlos Alberto Peralta P.	*C.I.N°: 483280* *C.I.N°: 285.105*
Razón Social: Consorcio del Sur	*RUC: 80108507-1*
Teléfono: 0983 789 546	
Dirección: Avenida Juan Domingo Perón casi Po	
Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	*C.I.N°:*
Teléfono:	*RUC:*

CONSORCIO DEL SUR

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ Motenondeha
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección:

Breve descripción de la obra o actividad obligada al cumplimiento de adquisición (Favor indicar número de DIA, resolución o nota y/o Licitación si aplicase)
El proyecto consiste en: **"CONTRATO S.G MINISTRO Nro. 492/2019, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES."**, desarrollado en la Ciudad de Asunción", Departamento de Central; cuenta con Resolución DGCCARN N° 055/2018 de fecha 18 de enero de 2018; Resolución DGCCARN AA N° 1.217/2020 de fecha 06 de mayo de 2020. Resolución Ajuste N° 119/2021 de fecha de 12 de mayo de 2021 Resolución A.A. N° 1.540/2021 de fecha 19 de mayo de 2021.
Periodo de vigencia del contrato (En letras y números)
1 (un) año, a partir de la firma de la misma
Cantidad de hectáreas adquiridas (En letras y números)
noventa y seis hectáreas con ochenta y cinco (85) metros cuadrados
Monto en guaraníes del contrato (en letras y números, 1% del costo de inversión si es obra o del plan operativo anual si es actividad)
guaraníes trescientos sesenta y tres millones trescientos un mil ciento setenta y siete (Gs.363.301.177)
Costo de inversión de la obra (si correspondiese)

Total, del costo de inversión de la obra	
Plan operativo anual de la actividad correspondiente al año 2021 y 2022	
Materia prima e insumos	
Agua, electricidad, y otros servicios	
Maquinarias y otros bienes adquiridos en el periodo para producción	
Gastos de mantenimiento e infraestructura	

AHSA AGRICULTURA HOLDING S.A.

CONSORCIO DEL SUR

12 (Colocar)

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ
Morenondeha
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Otros gastos de producción incluidos los de elaboración, confección, operación, fabricación, despacho, distribución y/o extracción	
Total presupuesto operativo anual	***Gs. 363.301.177***
En mi carácter de obligado, doy fe de la veracidad de los datos consignados más arriba y he adquirido certificados de servicios ambientales por el valor declarado.	

Documentos que se adjuntan:		
**Formulario con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*	✓	*Se deja constancia de que el contrato de referencia cumple con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes.* *El adquiriente de los certificados no podrá realizar ninguna otra transacción con relación a los mismos y los destinará a cumplir exclusivamente con la obligación mencionada supra durante el periodo de vigencia del contrato. -*
**Contrato con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*	✓	
** Copia de documento que da origen a la obligación (DIA, Resolución AA, etc.)*	✓	
**Informe de Condición de Dominio del área certificada adquirida (vigencia 6 meses)*	✓	
**Copia del Recibo de pago de la tasa de inscripción (3% del valor del contrato)*	✓	
** Copia autenticada de la factura legal de compra*	✓	
Copia autenticada de documentos de respaldo del 1% del costo de inversión de la obra o del plan operativo anual	✓	

CONSORCIO DEL SUR Carlos Peralta	Diego Galea AHSA AGRICULTURA HOLDING S.A.
Firma y aclaración (sello) del Obligado	***Firma y aclaración (sello) del Oferente***
Francisco Gómez	JG. CATHERINE ALONSO, Director Dirección de Servicios Ambientales MADES
Firma y aclaración (sello institucional) del/de la Director/a de la Dirección de Servicios Ambientales	

USO INTERNO	
Fecha de aprobación y registro: 20/08/2021	*Fecha de vencimiento:* 20/08/2022
Nro de registro: 111/2021	*N° Expediente de transacción:* SGDME 5270/21

11 Conce)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2021

ESCRIBANO : GRACIELA AMANCIA BARRIOS SANCHEZ
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 674

Nº000264081

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 674 con asiento en Fernando de la Mora

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en ~~Formulario 2 para~~ el MADES han sido puestas en mi presencia por

a) FRANCISCO GRIÑO GUILLEN.- documento 483.280.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa N° 541. Fernando de la Mora.-

b) DIEGO GALEANO TOMBOLY.- documento 2.393.903.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa N° 541. Fernando de la Mora.-

c) CARLOS ALBERTO PERALTA PORTILLO.- documento 2850205055.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa N° 541. Fernando de la Mora.-

d) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ~~0~~, ~~0 8~~, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las ~~10:00~~ horas del día ~~19~~ de ~~Agosto~~ del año. ~~2021~~ .-

10 (diez)

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO N° 2
REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES POR OBRAS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Ley Nº 3001/06 de Valoración y retribución de los servicios Ambientales, **Artículo 11.-** *Los proyectos de obras y actividades definidos como de alto impacto ambiental, tales como construcción y mantenimiento de caminos, obras hidráulicas, usinas, líneas de transmisión eléctrica, ductos, obras portuarias, industrias con altos niveles de emisión de gases, vertido de efluentes urbanos e industriales u otros, según el listado que al efecto determine el Poder Ejecutivo, deberán incluir dentro de su esquema de inversiones la compensación por servicios ambientales por medio de la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, sin perjuicio de las demás medidas de mitigación y conservación a las que se encuentren obligados. Las inversiones en servicios ambientales de estos proyectos de obras o actividades no podrán ser inferiores al 1% (uno por ciento) del costo de la obra o del presupuesto anual operativo de la actividad.*

OFERENTE	
Resolución de certificación: N° 470/2018 de fecha 24 de agosto de 2018	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Razón social: Santa Hermínia S.A.	*RUC: 80047784-7*
Nombre y apellido: Rafael Saguier	*C.I. N°:1.936.892*
Teléfono: 0981937911	
Dirección: Yegros 941 c/ Tte. Fariña, Asunción	
Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	*C.I.N°:*
Teléfono:	*RUC:*
Dirección:	

OBLIGADO	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Nombre y Apellido: Francisco Griñó Guillen y Ing. Carlos Alberto Peralta P.	*C.I.N°: 483280* *C.I.N°: 285.105*
Razón Social: Consorcio del Sur	*RUC: 80108507-1*
Teléfono: 0983 789 546	
Dirección: Avenida Juan Domingo Perón casi Po	
Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	*C.I.N°:*
Teléfono:	*RUC:*

Santa Herminia S.A.
Hermes Saguier

CONSORCIO DEL SUR

9 (nue)

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección:

Breve descripción de la obra o actividad obligada al cumplimiento de adquisición (Favor indicar número de DIA, resolución o nota y/o Licitación si aplicase)	
El proyecto consiste en: **"CONTRATO S.G MINISTRO Nro. 492/2019, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES."**, desarrollado en la Ciudad de Asunción", Departamento de Central; cuenta con Resolución DGCCARN N° 055/2018 de fecha 18 de enero de 2018; Resolución DGCCARN AA N° 1.217/2020 de fecha 06 de mayo de 2020. Resolución Ajuste N° 119/2021 de fecha de 12 de mayo de 2021 Resolución A.A. N° 1.540/2021 de fecha 19 de mayo de 2021.	
Periodo de vigencia del contrato (En letras y números)	
1 (un) año, a partir de la firma de la misma	
Cantidad de hectáreas adquiridas (En letras y números)	
doscientas treinta y ocho hectáreas (238) trescientos cuarenta y un (341) metros cuadrados	
Monto en guaraníes del contrato (en letras y números, 1% del costo de inversión si es obra o del plan operativo anual si es actividad)	
guaraníes seiscientos millones (Gs.600.000.000)	
Costo de inversión de la obra (si correspondiese)	
Total, del costo de inversión de la obra	
Plan operativo anual de la actividad correspondiente al año 2021 y 2022	
Materia prima e insumos	
Agua, electricidad, y otros servicios	
Maquinarias y otros bienes adquiridos en el periodo para producción	
Gastos de mantenimiento e infraestructura	

Santa Herminia S.A.
Hermo Zaguir

CONSORCIO DEL SUR

8 (ocho)

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ
Ministerio de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Otros gastos de producción incluidos los de elaboración, confección, operación, fabricación, despacho, distribución y/o extracción	
Total presupuesto operativo anual	**Gs.** 2.256.701.298
En mi carácter de obligado, doy fe de la veracidad de los datos consignados más arriba y he adquirido certificados de servicios ambientales por el valor declarado.	

Documentos que se adjuntan:		
**Formulario con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*		*Se deja constancia de que el contrato de referencia cumple con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes.* *El adquiriente de los certificados no podrá realizar ninguna otra transacción con relación a los mismos y los destinará a cumplir exclusivamente con la obligación mencionada supra durante el periodo de vigencia del contrato. -*
**Contrato con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*		
** Copia de documento que da origen a la obligación (DIA, Resolución AA, etc.)*		
**Informe de Condición de Dominio del área certificada adquirida (vigencia 6 meses)*		
**Copia del Recibo de pago de la tasa de inscripción (3% del valor del contrato)*		
** Copia autenticada de la factura legal de compra*		
Copia autenticada de documentos de respaldo del 1% del costo de inversión de la obra o del plan operativo anual		

Santa Herminia S.A.

Firma y aclaración (sello) del Obligado	*Firma y aclaración (sello) del Oferente*
	ABOG. CATHERINE ALONSO, Directora Dirección de Servicios Ambientales MADES
Firma y aclaración (sello institucional) de la Director/a de la Dirección de Servicios Ambientales	

USO INTERNO	
Fecha de aprobación y registro: 20/08/2021	*Fecha de vencimiento:* 20/08/2022
Nro de registro: 113/21	*N° Expediente de transacción:* SGOME 5269/21

Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco (Ex Remonta del Ejército)

7(Siete)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2021

ESCRIBANO : GRACIELA AMANCIA BARRIOS SANCHEZ
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 674

Nº 000264078

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 674 con asiento en Fernando de la Mora

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en ~~Formulario 2 para~~ el MADES han sido puestas en mi presencia por

a) FRANCISCO GRIÑO GUILLEN.- documento 483.280.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa Nº 541. Fernando de la Mora.-

b) HERMES RAFAEL SAGUIER.- documento 1.936.892.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa Nº 541. Fernando de la Mora.-

c) CARLOS ALBERTO PERALTA PORTILLO.- documento 2850205055.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa Nº 541. Fernando de la Mora.-

d) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ~~0~~, ~~0~~, ~~7~~, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las ~~10:00~~ horas del día ~~19~~ de ~~Agosto~~ del año. ~~2021~~ .-

6(seis)

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ
Ministerio de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO N° 2
REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES
POR OBRAS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Ley Nº 3001/06 de Valoración y retribución de los servicios Ambientales, **Artículo 11.-** *Los proyectos de obras y actividades definidos como de alto impacto ambiental, tales como construcción y mantenimiento de caminos, obras hidráulicos, usinas, líneas de transmisión eléctrica, ductos, obras portuarias, industrias con altos niveles de emisión de gases, vertido de efluentes urbanos e industriales u otros, según el listado que al efecto determine el Poder Ejecutivo, deberán incluir dentro de su esquema de inversiones la compensación por servicios ambientales por medio de la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, sin perjuicio de las demás medidas de mitigación y conservación a las que se encuentren obligados. Las inversiones en servicios ambientales de estos proyectos de obras o actividades no podrán ser inferiores al 1% (uno por ciento) del costo de la obra o del presupuesto anual operativo de la actividad.*

OFERENTE	
Resolución de certificación: 286/2016 de fecha 12 de mayo de 2016	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Razón social: Fundación para el Desarrollo Sustentable del Chaco Sudamericano	*RUC: 80019090-4*
Nombre y apellido: Rodolfo Troche Rassmusen	*C.I.N°: 369.028*
Teléfono:	
Dirección: Asunción - Capital	
Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	*C.I.N°:*
Teléfono:	*RUC:*
Dirección:	

FUND. PARA EL DESAR. SUSTENTABLE DEL CHACO
Rodolfo Troche

OBLIGADO	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Nombre y Apellido: Francisco Griñó Guillen y Ing. Carlos Alberto Peralta P.	*C.I.N°: 483280* *C.I.N°: 285.105*
Razón Social: Consorcio del Sur	*RUC: 80108507-1*
Teléfono: 0983 789 546	
Dirección: Avenida Juan Domingo Perón casi Po	
Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	*C.I.N°:*
Teléfono:	*RUC:*

CONSORCIO DEL SUR

5 (cinco)

Dirección:

Breve descripción de la obra o actividad obligada al cumplimiento de adquisición (Favor indicar número de DIA, resolución o nota y/o Licitación si aplicase)	
El proyecto **"CONTRATO S.G MINISTRO Nro. 492/2019, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES."",** desarrollado en la Ciudad de Asunción", Departamento de Central; cuenta con Resolución DGCCARN N° 055/2018 de fecha 18 de enero de 2018; Resolución DGCCARN AA N° 1.217/2020 de fecha 06 de mayo de 2020. Resolución Ajuste N° 119/2021 de fecha de 12 de mayo de 2021 Resolución A.A. N° 1.540/2021 de fecha 19 de mayo de 2021.	
Periodo de vigencia del contrato (En letras y números)	
1 (uno) año, a partir de la firma de la misma	
Cantidad de hectáreas adquiridas (En letras y números)	
La cantidad de hectáreas adquiridas son 637 (Seiscientos treinta y siete) hectáreas con 228 m2 (doscientos veinte y ocho metros cuadrados)	
*Monto en dólares del contrato (en **letras** y números, 1% del costo de inversión si es obra o del plan operativo anual si es actividad)*	
El monto del contrato es de Gs. 1.293.399.521.- (guaraníes mil doscientos noventa y tres millones trescientos noventa y nueve mil quinientos veinte y uno)	
Costo de inversión de la obra (si correspondiese)	
Total, del costo de inversión de la obra	
*Plan operativo anual de la actividad correspondiente al año **2021***	
Materia prima e insumos	
Agua, electricidad, y otros servicios	
Maquinarias y otros bienes adquiridos en el periodo para producción	
Gastos de mantenimiento e infraestructura	

FUND. PARA EL DESAR. SUSTENTABLE DEL CHACO
Rodolfo Rocholl

CONSORCIO DEL SUR

4 (cuatro)

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ
Mitarendaha
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Otros gastos de producción incluidos los de elaboración, confección, operación, fabricación, despacho, distribución y/o extracción	
Total, presupuesto operativo anual para servicios ambientales	2.256.701.298
En mi carácter de obligado, doy fe de la veracidad de los datos consignados más arriba y he adquirido certificados de servicios ambientales por el valor declarado.	

Documentos que se adjuntan:		
**Formulario con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*		*Se deja constancia de que el contrato de referencia cumple con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes.* *El adquiriente de los certificados no podrá realizar ninguna otra transacción con relación a los mismos y los destinará a cumplir exclusivamente con la obligación mencionada supra durante el periodo de vigencia del contrato. -*
**Contrato con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*		
** Copia de documento que da origen a la obligación (DIA, Resolución AA, etc.)*		
**Informe de Condición de Dominio del área certificada adquirida (vigencia 6 meses)*		
**Copia del Recibo de pago de la tasa de inscripción (3% del valor del contrato)*		
** Copia autenticada de la factura legal de compra*		
Copia autenticada de documentos de respaldo del 1% del costo de inversión de la obra o del plan operativo anual		

Carlos [illegible]	FUND. PARA EL DESAR. SUSTENTABLE DEL CHACO Rodolfo Trohe R.
Firma y aclaración (sello) del Obligado	*Firma y aclaración (sello) del Oferente*
	ABOG. CATHERINE ALONSO, Directora Dirección de Servicios Ambientales MADES
Firma y aclaración (sello Institucional) del/de la Director/a de la Dirección de Servicios Ambientales	

USO INTERNO	
Fecha de aprobación y registro: 20/08/2021	*Fecha de vencimiento:* 20/08/2022
Nro de registro: 112/2021	*N° Expediente de transacción:* SGDME5251/21

Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco (Ex Remonta del Ejército)

3 (tres)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2021

ESCRIBANO : GRACIELA AMANCIA BARRIOS SANCHEZ
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 674

Nº000264077

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 674 con asiento en Fernando de la Mora

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Formulario 2 para el MADES han sido puestas en mi presencia por

a) FRANCISCO GRIÑO GUILLEN.- documento 483.280.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa N° 541. Fernando de la Mora.-

b) RODOLFO TROCHE RASSMUSEN.- documento 369.028.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa N° 541. Fernando de la Mora.-

c) CARLOS ALBERTO PERALTA PORTILLO.- documento 2850205055.-

con domicilio en Avda. Santa Teresa N° 541. Fernando de la Mora.-

d) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0, 0, 7, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 19 de Agosto del año. 2021 .-

2 (dos)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MEMORANDO DEVIA Nº 275/2021

A	:	**Lic. Mirta Medina,** Directora Dirección de Gestión Socio Ambiental
DE	:	**Ing. Lourdes Campos,** Técnica Ambiental Lourdes Campos. Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
REF.	:	**Formulario N° 2 – Registro de Transacción de Certificado de Servicios Ambientales, Consorcio del Sur.** Contrato S.G. Ministro N° 492/2019 Resultante del Llamado MOPC N° 123/2017 Licitación Pública Internacional para la Contratación de Empresas Constructoras especializadas en Obras Viales Urbanas, para el Diseño y Construcción de la Avenida Costanera Sur con financiamiento bajo el régimen de la Ley N° 1.302/1998 Que establece modalidades y condiciones especiales y complementarias a la Ley N° 1.045/1983 "Que establece el régimen de obras públicas, modificada por la Ley N° 5074/2013, sus modificatorias y reglamentaciones". **Mesa de Entrada DGSA 3019/2021**
FECHA	:	**30** de Agosto de 2021.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la UEPE, en referencia al Memo UEPE N° 930/2021, por el cual se remite el Formulario N° 2, Registro de Transacción de Certificados de Servicios Ambientales, presentado por el Consorcio del Sur a la unidad ejecutora, solicitando su verificación a esta Dirección.

Al respecto, según lo establecido en la **Resolución MADES N° 153/2020** *Por el cual se actualiza el mecanismo de adquisición de Servicios Ambientales, se reconoce la adquisición voluntaria, y se establecen los procesos de Auditoría y se modifican los procedimientos de extensión del régimen de Servicios Ambientales en el marco de la Ley 3001/06 de "Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales"*:

> ***Art. 10°*** *Establecer que los formularios de Registro de Compra Venta de Certificados de Servicios Ambientales aprobados en el Art 3° serán aval suficiente para aquellos obligados a adquirir certificados de servicios ambientales en virtud de la Ley.*

Por este motivo, se puede considerar que el Formulario N° 2 presentado a la UEP por Nota CDS N° 56/2021 constituye un respaldo suficiente en lo que respecta al cumplimiento de la obligación de adquisición de Certificados de Servicios Ambientales por actividades de alto impacto, en este caso puntual por la actividad de refulado.

Por otro lado en importante considerar otro aspecto mencionado en dicha Resolución:

1- Para actividades de alto impacto ambiental

La adquisición de certificados de servicios ambientales se realizará anualmente para las actividades en operación, y acorde al plan operativo del año correspondiente que será actualizado acordemente ante la Dirección de Servicios Ambientales al momento de la

1 (uno)

inscripción. La vigencia de la adquisición de dichos certificados será anual y estará sujeta al tiempo de duración de la actividad de alto impacto.

Remito el presente Memorando para su consideración a fin de comunicar a quien corresponda, salvo mejor parecer.

Asunción, 30 de Agosto de 2021

A la **UEPE**, se remite el **MEMORANDUM DEVIAN° 275/2021**, para los fines correspondientes.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Dirección de Gestión Socio Ambiental
ASUNCIÓN

Lic. MIRTA MEDINA RUIZ, Directora
Dirección de Gestión Socio **Ambiental**

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E – mail: mopcdgsa@gmail.com
E - mail: dgsa@mopc.gov.py
Tel.: (021) 452 376